

nido sobre la fortaleza. Centraremos el análisis en el momento clave de su construcción, porque, como hemos dicho, se trata de un acontecimiento singular de la realidad señorial que, creemos debe ser presentado. Por otra parte, no hemos hallado otra documentación que nos hable de la misma en momentos posteriores de principios del siglo XVI. Consideramos que esta dificultad no debe desechar el estudio de un castillo. Más bien, al contrario. Encontrar los retazos del mismo, sin que perduren sus muros ni una realidad documental apropiada, puede servir de pieza en el puzzle que supone la historia de su territorio.

Para ello, hemos llevado a cabo el estudio de la documentación que sobre la fortaleza de Castromocho a perdurado en el las secciones del Registro General del Sello, Cámara de Castilla, Consejo Real y Patronato Real del Archivo General de Simancas. Y, por otro lado, la documentación señorial relativa al mismo de la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, perteneciente a Osuna.

Con toda ella, pretendemos presentar la convulsa realidad que tuvo lugar a finales del siglo XV en Castromocho relacionada con la construcción de su fortaleza. Un momento que, consecuencia de las pugnas entre el concejo y su señor, el conde-duque de Benavente, don Rodrigo Alonso Pimentel, supuso un ejemplo de abuso del poder señorial.

## 2. ANTECEDENTES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA FORTALEZA DE CASTROMOCHO

Para poder entender el contexto de construcción de la fortaleza de Castromocho debemos retrotraernos unos años, al momento del paso de la villa de consideración como behetría al de señorío nobiliario.

En torno a los años 60 del siglo XV, Castromocho era una behetría de la Tierra de Campos de relativa importancia demográfica y económica<sup>14</sup>, que era fuente de disputa entre el conde de Benavente y la condesa de Villalba. El deseo de su control creaba constantes inestabilidades, fruto de esos conflictos, que afectaba negativamente a la vida de los vecinos de la villa. Eran constantes las afirmaciones de los representantes de su concejo por el que afirmaban que "*reçibíamos poca defensión y grandes robos y dannos y agrauios*"<sup>15</sup>.

Esa necesidad de protección, que no le concedía su condición como behetría, terminó por abocarlo por la opción de convertirse en una villa de señorío nobiliario. En este caso, no se trata de una

renuncia, consecuencia del paulatino desgaste de las behetrías<sup>16</sup>. Sino que, como muy bien afirmó en su día Isabel Beceiro, hubo cierto componente coercitivo<sup>17</sup> por parte de esos poderes en hacerles entrar en uno de los dos señoríos que se les disputaban.

Si bien es cierto, en esta pugna hubo una división de opiniones en la villa de Castromocho que, posteriormente, será clave para entender los constantes levantamientos contra el conde-duque de Benavente y la construcción de la fortaleza, como castigo y mecanismo de control de los vecinos. Según Hipólito Rafael Oliva, parece que doña Inés de Guzmán, condesa de Villalba, contaba con un mayor apoyo<sup>18</sup>. Pero, finalmente fue la opción de don Rodrigo Alonso Pimentel la que terminó por implantarse.

La villa de Castromocho paso a ser una villa de señorío, perteneciente al mayorazgo del conde-duque de Benavente. Enrique IV dio el visto bueno a este deseo<sup>19</sup>. De ese mismo día, son los acuerdos y conciertos que se establecieron entre la villa y el duque.<sup>20</sup>

Pero, la realidad se impuso a lo largo de los años siguientes. Se dieron constantemente vulneraciones sobre lo establecido, recortando el gobierno del concejo, la administración de sus propios, el control de sus rentas<sup>21</sup>,... Todo ello, desembocó en un levantamiento a finales de los años 80, del cual, aunque no tenemos noticias, si que conocemos sus posteriores consecuencias.

El conde-duque de Benavente, don Rodrigo Alonso Pimentel, hizo valer su poder sobre los vecinos. Y, como consecuencia de la revuelta, determinó la necesidad de construcción de una casa fuerte en la villa que tuviese dos efectos. El primer de ellos, el disuasorio ante otro levantamiento, pues la cuantía de la obra se repartiría entre los vecinos. Y, en segundo lugar, se dispondría de gente armada en la villa ante cualquier otro movimiento en su contra.

## 3. LA CONSTRUCCIÓN DE LA FORTALEZA DE CASTROMOCHO Y LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS PARA LOS VECINOS DE LA VILLA

Como hemos dicho, la revuelta tuvo que tener lugar a finales de los años 80 del siglo XV. Tras ella,

16.- PORRO, N. R.: "El ocaso de las behetrías", *Cuadernos de Historia de España*, XLV-XLVI (1967): 396-416; DA GRACA, L.: "Tributos, señores y situación campesina en behetrías y concejos de realengo. Siglos XII-XIV", *Studia Historica. Historia medieval*, 14 (1996): 159-180.

17.- BECEIRO PITA, Isabel: "Luchas políticas y nobiliarias y resistencia antiseñorial en el reinado de Enrique IV: los conflictos de Castromocho y Carrión", *El Pasado Histórico de Castilla y León. I. Congreso de Historia de Castilla y León*, Burgos, 1993, vol. I, pp. 151-160.

18.- OLIVA: "El señorío representado...", art. cit., p. 269.

19.- 1465, agosto, 15. Simancas. Secc. NOBLEZA, A.H.N., OSUNA, C. 417, 39. Posteriormente, los Reyes Católicos lo confirmaron en 1475, agosto, 15. s.l. Secc. NOBLEZA, A.H.N., OSUNA, C. 518, D. 46.

20.- 1468, diciembre, 28. Castromocho. Secc. NOBLEZA, A.H.N., OSUNA, C. 479, D. 3.

21.- A.G.S., R.G.S., CÁMARA DE CASTILLA, Pueblos, leg. 5, docs.

13.- MADDOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845, vol. IV, voz: "Castromocho".

14.- Según las referencias fiscales de 1462, pechaba en octavo lugar con un índice demográfico de unas 300 cabezas de vecindad. OLIVA HERRER, Hipólito Rafael: "El señorío representado: la transformación en solariego de la Behetría de Castromocho", *Edad Media. Revista de Historia*, 5 (2002), p. 265.

15.- 1468, diciembre, 28. Castromocho. Secc. NOBLEZA, A.H.N., OSUNA, C. 479, D. 2.